



Sesión: 51
Fecha: 05-07-2023
Hora: 0:00

Proyecto de Resolución N° 938

Materia:

La Cámara de Diputadas y Diputados rechaza la incorporación de Augusto Pinochet en las reseñas de Presidentes de la República de la Biblioteca del Congreso Nacional, definiéndolo como militar y político y como régimen autoritario a la dictadura y solicita el retiro de dicha reseña de la colección de Presidentes.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 52
Fecha: 10-07-2023
A Favor: 67
En Contra: 47
Abstención: 8
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Lorena Pizarro Sierra
- 2 María Candelaria Acevedo Sáez
- 3 Nathalie Castillo Rojas
- 4 Andrés Giordano Salazar
- 5 Carmen Hertz Cádiz
- 6 Emilia Nuyado Ancapichún
- 7 Matías Ramírez Pascal



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS RECHAZA LA INCORPORACIÓN DE AUGUSTO PINOCHET EN LAS RESEÑAS DE PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, DEFINIENDOLO COMO MILITAR Y POLÍTICO Y COMO RÉGIMEN AUTORITARIO A LA DICTADURA.

Considerando:

1. Con asombro y decepción hemos advertido la existencia de una “reseña biográfica” en la colección de Presidentes de la República de la Biblioteca del Congreso Nacional de Augusto Pinochet.
2. Lo alarmante no es solo la ubicación de la reseña junto a los demás presidentes democráticos de nuestro país, sino, el contenido de dicha reseña que omite consideraciones relevantes de la historia y que inicia definiendo al dictador como un “militar y político”.

Augusto Pinochet Ugarte

Presidentes de la República de Chile



Augusto Pinochet (Valparaíso, 25 de noviembre de 1915 – Santiago, 10 de diciembre de 2006). Militar y político. Encabezó el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y una dictadura militar entre 1973 y 1990. Presidente de la República (de facto) entre el 17 de diciembre de 1974 y el 10 de marzo de 1981, y con rango constitucional entre el 11 de marzo de 1981 y el 11 de marzo de 1990. Senador vitalicio entre el 11 de marzo de 1998 y el 4 de julio de 2002. Comandante en Jefe del Ejército entre el 23 de agosto de 1973 y el 10 de marzo de 1998

3. Peor aún, continúa dicha reseña con parajes que parecieran escritos por el mismo dictador, haciendo referencia a su “Trayectoria Política” y luego sobre el periodo de la dictadura civil militar salta a la vista la



preocupación en torno a calificarla como régimen militar autoritario y no como dictadura y posteriormente reconocerle la calidad de presidente de la república:

Junta de Gobierno y la instalación del régimen militar autoritario

Encabezó la Junta de Gobierno que asumió el mando del país, junto con el general Gustavo Leigh Guzmán como comandante de la Fuerza Aérea, el almirante José Toribio Merino Castro como comandante de la Marina y el general César Mendoza Durán como director general de Carabineros. Dicho organismo asumió el rol legislativo, en reemplazo del Congreso Nacional, que fue disuelto por Decreto Ley N° 27, promulgado el 21 de septiembre de 1973^[1].

Bajo su mando, se estableció un régimen militar autoritario que se extendió hasta 1990. Restringió los derechos civiles y políticos, instauró el estado de sitio y el toque de queda, la ilegalidad de algunos partidos políticos y el receso de otros, la censura a los medios de comunicación y ordenó la detención de dirigentes políticos opositores. Durante gran parte de su régimen, se practicaron detenciones arbitrarias, torturas y exilio, situaciones que se han reconocido como violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos^[2].

Presidente de la República y Nueva Constitución

El 26 de junio de 1974, según disposiciones del artículo 7 del Decreto Ley N° 527, asumió el Poder Ejecutivo, como jefe supremo de la Nación, en su calidad de presidente de la Junta de Gobierno^[3]. Posteriormente, en virtud del Decreto Ley N° 806 de 17 de diciembre de 1974, asumió el título de Presidente de la República, concentrando el poder político y militar, en su calidad de Comandante en jefe del Ejército^[4].

A contar del 11 de marzo de 1981, con la entrada en vigencia de las disposiciones transitorias 14° y 29° de la nueva Constitución Política, mantuvo el ejercicio del cargo de Presidente de la República^[5].

4. Es muy preocupante que dicha reseña omita la calidad de dictador de Augusto Pinochet y lo califique como militar y político, lo considere un presidente constitucional y legítimo. Más aún, considerando que la página de la BCN es una de los primeros resultados arrojados en los buscadores induciendo al lector a una imagen lavada y acomodada de quien fuera uno de los genocidas más terribles de la historia universal.

Cargos públicos
Presidente de la República (de facto) 17 de diciembre de 1974 - 10 de marzo de 1981
Presidente de la República 11 de marzo de 1981 - 11 de marzo de 1990
Comandante en jefe del Ejército de Chile 23 de agosto de 1973 - 10 de marzo de 1998

5. Es importante que esta Corporación se haga cargo de revisar a través de



la comisión a cargo de la Biblioteca de los criterios y políticas para la elaboración de reseñas biográficas. A los 50 años del golpe de Estado no nos podemos permitir versiones “soft” de quienes fueron los perpetradores y responsables de una política de exterminio, tortura y desaparición contra civiles.

En virtud Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados y Diputadas viene en acordar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS RECHAZA LA INCORPORACIÓN DE AUGUSTO PINOCHET EN LAS RESEÑAS DE PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO, DEFINIENDOLO COMO MILITAR Y POLÍTICO Y COMO RÉGIMEN AUTORITARIO A LA DICTADURA. Y SOLICITA EL RETIRO DE DICHA RESEÑA DE LA COLECCIÓN DE PRESIDENTES.

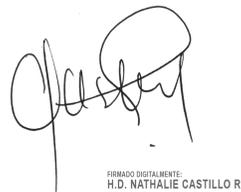



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATIAS RAMIREZ P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

